

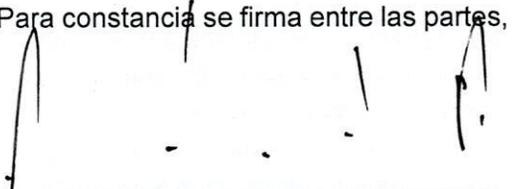
ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

CONTRATO	No. 062 DE 2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL PROYECTO DE EFECTIVIDAD EN EL CONSUMO DE LOS USUARIOS MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA POR TECNOLOGÍA O FRENADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO QUE SE EJECUTA EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO ZULUAGA BURITICA
C.C. No.	75.094.227 DE MANIZALES
VALOR CONTRATO	\$ 24.268.522
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **CARLOS ALBERTO ZULUAGA BURITICA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 75.094.227 DE MANIZALES - CALDAS, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 062 DE 2023 suscrito entre las partes el día 20 de enero 2023, previas las siguientes consideraciones. 1) Que se suscribió el contrato N° 062 de 2023 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL PROYECTO DE EFECTIVIDAD EN EL CONSUMO DE LOS USUARIOS MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA POR TECNOLOGÍA O FRENADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO QUE SE EJECUTA EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.” el cual tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio del día 20 de enero de 2023 y hasta el 31 de Agosto de 2023. 2) Que, mediante oficio calendado con fecha 28 de abril de 2023, el contratista **CARLOS ALBERTO ZULUAGA BURITICA** solicita al Señor Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. terminar bilateralmente el mencionado contrato, desde el día 28 del mes de Abril DE 2023, por motivos estrictamente personales y laborales que le impiden continuar con su ejecución. 3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente contrato. En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado: **PRIMERO:** Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato de prestación de servicios N° 062 DE 2023, cuyo objeto “Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el seguimiento y control en el proyecto de efectividad en el consumo de los usuarios mediante la reposición de instrumentos de medida por tecnología o frenados para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan estratégico que se ejecuta en el departamento comercial de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.” **SEGUNDO:** En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el contrato una vez suscrita la presente acta. **TERCERO:** Oficiese a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal pertenecientes a este contrato.

Para constancia se firma entre las partes, a los treinta (28) días del mes de ABRIL de 2023.



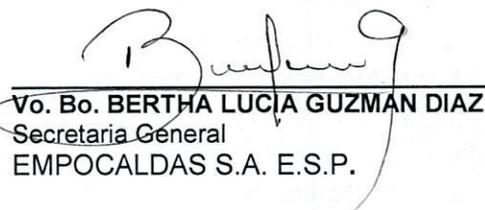
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN
JEFE SECCION DE FACTURACION
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



CARLOS ALBERTO ZULUAGA BURITICA
Contratista



Vo. Bo. BERTHA LUCÍA GUZMAN DIAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Manizales, 28 de Abril de 2023

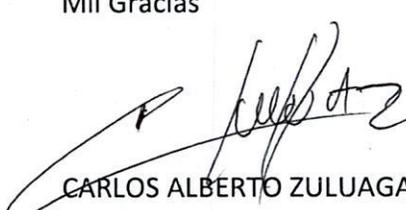
Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

ASUNTO: SOLICITUD ANTICIPADO TERMINACIÓN CONTRATO 062

Cordial Saludo

Por medio de la presente quiero agradecer la oportunidad laboral brindada, llevando la mejor imagen de la empresa, sus directivos, compañeros y jefe inmediato, esperando sea un hasta luego, solicitando amable y respetuosamente la terminación anticipado del contrato 062, a raíz de una oferta laboral con una condiciones más favorables para mi actualidad personal y familiar.

Mil Gracias



CARLOS ALBERTO ZULUAGA BURITICA
C.C. 75.094.227

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO	No. 062 DE 2023
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO ZULUAGA BURITICA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL PROYECTO DE EFECTIVIDAD EN EL CONSUMO DE LOS USUARIOS MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA POR TECNOLOGÍA O FRENADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO QUE SE EJECUTA EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
TOTAL	\$ 24.268.522
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
RECURSOS:	PROPIOS

En la ciudad de Manizales, una vez revisada la presente acta los suscritos, ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. y CARLOS ALBERTO ZULUAGA BURITICA, en calidad de contratista, proceden a suscribir el acta de cumplimiento y terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N°. 062 de 2023.

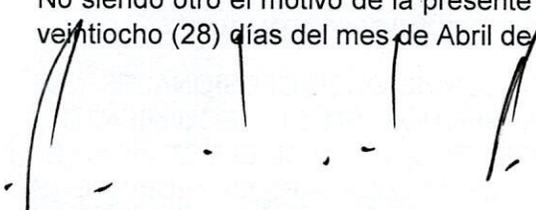
En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de conformidad con los términos del contrato suscrito para tal efecto se procede a aceptar y firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

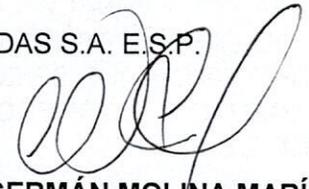
RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 24.268.522
ACTA 01	\$ 1.617.901
ACTA 02	\$ 3.235.805
ACTA 03	\$ 3.235.805
ACTA 04	\$ 3.235.805
SALDO A LIBERAR	\$ 12.943.206

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por lo que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de Abril de 2023.



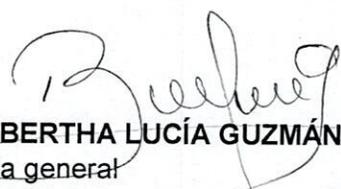
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
Jefe Departamento comercial
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



CARLOS ALBERTO ZULUAGA BURITICA
Contratista



Vo. Bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría general
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.